



24 de marzo de 2022

Señor  
**Gabriel Castro**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N

**Asunto: Hecho relevante sobre regularización de exceso de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.**

Referencia: Comunicación número 03-2022-016580 de fecha 7 de marzo de 2022.

Estimado señor Castro:

En cumplimiento con el artículo 152, párrafo II, de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y la sección 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, tenemos a bien informarle sobre la regularización del exceso del límite máximo de cincuenta (50%) de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas al cierre del día veintitres (23) de marzo de 2022.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

